

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

KATHERINE LIMA FIGUEROA
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0002

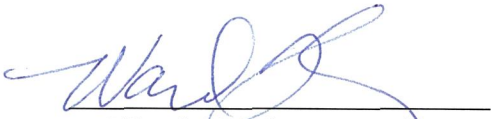
ASUNTO: Designación de Oficial Examinadora

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 23 de enero de 2023, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución, nombró a la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Bonilla Sotomayor ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Bonilla Sotomayor permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

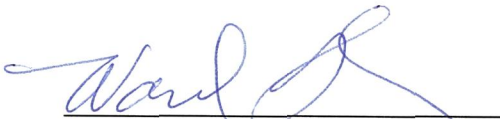

Wanda Cordero Morales
Secretaria Interina

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 10 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0002 fue notificada mediante correo electrónico a: legal@lumapr.com; Mario.Hurtado@lumapr.com; preborders@lumapr.com, kat.lima0201@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de enero de 2025.




Wanda Cordero Morales
Secretaria Interina

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.
² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.